

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #2110
26 abril de 2013

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2012-2013, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2109 de fecha 24 de abril del 2013:

| COD SIC | Nombre Beneficio |
|----------------|-------------------------------|
| 46 | CAFETALERA LOMAS AL RIO S.A. |
| 109 | ROLANDO ROJAS Y COMPAÑIA S.A. |
| 708 | CARLOS MENDEZ MURILLO |

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo